



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 470/2011.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 87/2011, de fecha 31 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe N° 115/2010, de fecha 28 de Diciembre de 2010, emitido por el Director de Obras (S).
- Decreto de Alcaldía N° 2885/2010, de fecha 01 de Septiembre de 2010, que otorga Patente Comercial Provisoria a favor de Dulce Refugio Repostería y Gastronomía Fina Ltda.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Januario Ovalle N° 271; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	DULCE REFUGIO REPOSTERIA Y GASTRONOMIA FINA LTDA.
Rut N°	76.799.240-8.
Rol N°	20.731.
Giro	PASTELERIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

